



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA
No. LA-50-GYR-050GYR041-N-99-2025
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala siendo las 11:00 horas del día 08 de agosto de 2025, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** de la convocatoria de la invitación a Cuando Menos Tres Personas indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la convocatoria.

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, este acto fue presidido por el **Ing. René Alonso Valadez Carmona**, en su carácter de Encargado de Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala; en términos del oficio no. 309001150100/0259/2025; servidor público designado por la Convocante.

De conformidad con los artículos, 47, 48 fracción II y 49 de la Ley, se hace constar que la evaluación técnica fue entregada el 31 de julio de 2025 en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento y efectuada por el Doctor Gabriel Duran Romero, Medico Supervisor de Epidemiología, servidor público designado como representante del área técnica para este procedimiento; así como la evaluación legal realizada el 01 de agosto de 2025 por el Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Ing. René Alonso Valadez Carmona.

Atendiendo a lo anterior, el Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Ing. René Alonso Valadez Carmona, en apego al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado legal, técnico y económico, mediante el dictamen de evaluación siguiente:

Así mismo, se verifican las firmas electrónicas de los siguientes licitantes:





Licitante	Firma electrónica
LUIS ALEJANDRO VERGARA SALAS	VALIDA
MIGUEL ENRIQUE ORTEGA CORONA	VALIDA
RUTH GUADALUPE FLORES OSUNA	VALIDA

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

Licitante	Resultado
LUIS ALEJANDRO VERGARA SALAS	CUMPLE
MIGUEL ENRIQUE ORTEGA CORONA	CUMPLE
RUTH GUADALUPE FLORES OSUNA	CUMPLE

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	LUIS ALEJANDRO VERGARA SALAS	MIGUEL ENRIQUE ORTEGA CORONA	RUTH GUADALUPE FLORES OSUNA
		SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
A. Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y para suscribir las proposiciones Anexo 5 (cinco) o en escrito libre siempre que cumpla con los requisitos señalados en el numeral 7.1 de la presente convocatoria, escrito que podrá acompañar de una copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta).	6.3 Inciso A	CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO ACREDIT, PÁGINA 1 A LA 3	CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO ANEXO 5, PÁGINA 1 A LA 2	CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO ANEXO 5, PÁGINA 1 A LA 2

Ca

44



<p>B. Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, de la LAASSP. Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitadas; conforme al Anexo 6 (seis).</p>	<p>6.3 Inciso B</p>	<p>CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO ANEXO 6, PÁGINA 1</p>	<p>CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO ANEXO 6, PÁGINA 1</p>	<p>CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO ANEXO 6, FOLIO 4</p>
<p>C. Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que las personas servidoras públicas del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas, conforme al Anexo 7 (siete), de la presente Convocatoria.</p>	<p>6.3 Inciso C</p>	<p>CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO ANEXO 7, PÁGINA 1</p>	<p>CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO ANEXO 7, PÁGINA 1</p>	<p>CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO ANEXO 7, FOLIO 5 Y 6</p>
<p>D. Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo 8 (ocho), de las presentes bases.</p>	<p>6.3 Inciso D</p>	<p>CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO MYMIPES, PÁGINA 1 A LA 2</p>	<p>CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO ANEXO 8, PÁGINA 1</p>	<p>CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO ANEXO 8, FOLIO 11 Y 12</p>
<p>E. Conforme al artículo 35, del Reglamento de la Ley, escrito libre bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana.</p>	<p>6.3 Inciso E</p>	<p>CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 5 NACIONALIDAD, PÁGINA 1</p>	<p>CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO MEXICANA, PÁGINA 1</p>	<p>CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 8 NACIONALIDAD, FOLIO 10</p>

M

11





<p>F. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado conforme al Anexo 3 (tres), por cada una de las personas que integren la proposición.</p>	<p>6.3 Inciso F</p>	<p>CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 6 CONJUNTA, PÁGINA 1</p>	<p>CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO ANEXO 3, PÁGINA 1</p>	<p>CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO ANEXO 3, FOLIO 13</p>
<p>G. Escrito por el que manifiesta no encontrarse inhabilitado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud, la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios o por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ni impedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Anexo 9 (nueve), de la presente convocatoria.</p>	<p>6.3 Inciso G</p>	<p>CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 7 INHAB, PÁGINA 1</p>	<p>CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO ANEXO 9, PÁGINA 1</p>	<p>CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO ANEXO 9, FOLIO 14</p>
<p>H. Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo 10 (diez) de la presente convocatoria.</p>	<p>6.3 Inciso H</p>	<p>CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 8 LIBERAR, PÁGINA 1</p>	<p>CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO ANEXO 10, PÁGINA 1</p>	<p>CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO ANEXO 10, FOLIO 15</p>
<p>J. Manifiesto, mediante el cual los licitantes afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto será presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría.</p>	<p>6.3 Inciso I</p>	<p>CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 9 VINCULOS, PÁGINA 1</p>	<p>CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO MANIFIESTO 1, PÁGINA 1</p>	<p>CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO VINCULOS, FOLIO 7</p>
<p>K. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.</p>	<p>6.3 Inciso J</p>	<p>CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 10 NO EJECUTO, PÁGINA 1</p>	<p>CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO MANIFIESTO 2, PÁGINA 1</p>	<p>CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 6 NO EJECUTO, FOLIO 8</p>

M



CU



<p>L. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento</p>	<p>6.3 Inciso K</p>	<p>CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 11 NO SUBC, PÁGINA 1</p>	<p>CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO MANIFIESTO 3, PÁGINA 1</p>	<p>CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 7 NO SUBC, FOLIO 9</p>
<p>M. Manifestación del licitante de estar inscrito en el Registro electrónico de personas físicas y morales de la Plataforma Compras MX, de conformidad con el artículo 86 de la LAASSP.</p>	<p>6.3 Inciso L</p>	<p>CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 12 INSCRITO, PÁGINA 1</p>	<p>CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO MANIFIESTACIÓN 4, PÁGINA 1</p>	<p>CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 14 INSCRITO, FOLIO 17</p>
<p>M. Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes. Anexo 15 (quince).</p>	<p>6.3 Inciso M</p>	<p>CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO ANEXO 15, PÁGINA 1</p>	<p>CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO ANEXO 15, PÁGINA 1</p>	<p>CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO ANEXO 15, FOLIO 16</p>
<p>1. Constancia de Situación Fiscal, preferentemente no mayor a tres meses. 2. Anexo 11 (once) "Relación de documentos", el cual forma parte de las presentes bases, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar. 3. Escrito libre bajo protesta de decir verdad donde manifieste que autorizó hacer pública su opinión de cumplimiento del SAT, en sentido positivo y vigente, a efecto de cumplir con lo previsto por el artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del CFF, así como lo dispuesto en el numeral 4.19, de las POBALINES del IMSS y en términos de la regla 2.1.28 y 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2025. 4. Documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables que acredite: sector de Mipymes</p>	<p>6.4 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN</p>	<p>CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO DOC COMPLET, PÁGINA 1 A LA 10</p>	<p>CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO DOC COMPLET, PÁGINA 1 A LA 6</p>	<p>CUMPLE, PRESENTA DOCUMENTO EN ARCHIVO 15 DOC, PÁGINA 18 A LA 25</p>





nacionales cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social, incluyendo aquellos cuyo objeto sea la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables y las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria.				
--	--	--	--	--

NOTA: Se hace constar que se consultó la Plataforma "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el listado de proveedores impedidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social difundido a través de ComprasMX, sin incidencias para los licitantes referidos.

PROPUESTA DESECHADA POR NO CUMPLIR TECNICAMENTE

Con fundamento en los artículos 47 y 49 fracción I de la Ley, se dan a conocer las razones técnicas que determinan el desechamiento de la siguiente propuesta, como se detalla a continuación:

LICITANTE	DOCUMENTO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO
MIGUEL ENRIQUE ORTEGA CORONA	6.1 Documentación técnica 3. Se solicitara ficha técnica de los insumos ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en la convocatoria, así como con aquellos que resulten de la(s) Junta(s) de Aclaraciones.	No cumple, en la partida 5 no se ajusta a las medidas solicitadas en las bases de la convocatoria, la ficha técnica en poco legible, por lo que incurre en la causal de desechamiento indicada en el numeral 10 fracción V, numeral 6.1 arábigo 5. En la partida 6 No cumple con las especificaciones solicitadas en el anexo 1, la ficha técnica no es poco legible, por lo que incurre en la causal de desechamiento numeral 10, fracción V, numeral 6.1, arábigo 6. Partida 8, no cumple, no presenta ficha técnica del producto solicitado únicamente presenta una imagen de la NORMA NMX-K-633-NORMEX-2008, por lo que incurre en la causal de desechamiento numeral 10	10. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. V. Que no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6.1, 6.2 y 6.3 que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición; en específico numeral 6.1 documentación técnica arábigo 3.

Handwritten mark

Handwritten mark





		<p>fracción V, numeral 6.1 arábigo 8 de las bases de la convocatoria. Partida 10 no cumple, la ficha técnica es poco legible y se encuentra entre cortada lo que imposibilita su análisis integral de la propuesta, por lo que incurre en la causal de desechamiento prevista en el numeral 10 fracción XVII, de las bases de la convocatoria, así como la fracción V del numeral 10, haciendo referencia al numeral 6.1 arábigo 10. Partida 11, no cumple, la ficha técnica carece de información, esta no se encuentra completa, por lo que no se puede valorar la descripción solicitada por el instituto, por lo que incurre en la causal de desechamiento prevista en el numeral 10 fracción V, numeral 6.1 arábigo 11.</p>	
--	--	--	--

PROPUESTA /PARTIDA DESECHADAS POR EXISTIR UNA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA

Con fundamento en los artículos 47, 48 Bis fracción II y 49 fracción I de la Ley, se da a conocer la propuesta desechada por existir una propuesta económica más baja y solvente presentada por otro licitante, como se detalla a continuación:

Licitante: **LUIS ALEJANDRO VERGARA SALAS**

IMPORTE
\$439,210.00

LICITANTE ADJUDICADO

Después de revisar y analizar detalladamente la propuesta que participó en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas no. **LA-50-GYR-050GYR041-N-99-2025**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 Fracciones II y V de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto ya que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria, declarándose como proveedor adjudicado al licitante:



2025
Año de
La Mujer
Indígena



RUTH GUADALUPE FLORES OSUNA

Nota: Los precios unitarios que se relacionan a continuación, **no incluyen I.V.A.:**

PARTIDA	GRUPO	GEN	ESP	DIF/VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CUCO P	PRECIO UNITARIO
1	350	308	24	01 01	DESPACHADOR DE PAPEL, TAMAÑO JUMBO, FABRICADO CON BASE DE POLIETILENO Y TAPA DEACRILICO TRANSPARENTE AHUMADO, CON MECANISMO DE SURTIDO, PARA UN PAPEL ENROLLO DE 600 MT, Y CON UN CENTRO STANDARD DE 2.5" MINIMO, PARA PROTECCION DELA HUMEDAD Y POLVO.	PZA	10	25401-1100	\$480.00
2	350	308	32	00 01	DESPACHADOR DE TOALLAS PARA MANOS EN ROLLO. CON MECANISMO DE SURTIMIENTO DEPAPEL QUE PROTEGE DE HUMEDAD Y POLVO. BASE DE POLIETILENO CON CUBIERTA DEACRILICO AHUMADO. "PARA USO EXCLUSIVO DE CENTROS VACACIONALES".	PZA	25	21101-0086	\$1,200.00
3	350	308	40	01 01	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO O ALCOHOL EN GEL. JABONERA RELLENABLE, PARA JABONLIQUIDO, FABRICADA EN POLIPROPILENO ABS (ALTO IMPACTO), CON ADITAMENTO PARAEMPOTRAR A LA PARED,CAPACIDAD 800 ML.	PZA	25	51901-0291	\$420.00

OK

44





4	350	308	65	00 01	DESPACHADOR DE JABON LIQUIDO CON CAPACIDAD 1000 MILILITROS, COLOR TRANSPARENTEOHUMO	PZA	10	21601-0077	\$360.00
5	350	308	99	01 01	DESPACHADOR DE PAPEL SANITARIO JUMBO PARA BOBINA DE 300 MTS Y CON UN CENTROSTANDARD DE 2.5" MINIMO, PARA PROTECCION DE LA HUMEDAD Y POLVO.	PZA	10	21601-0050	\$780.00
6	350	308	107	00 01	DISPENSADOR DE TOALLA FABRICADA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (TIPO ABS)RESISTENTE AL IMPACTO DE ADITAMENTOS PARA FIJARLAS EN LA SUPERFICIE POR MEDIO DE TAQUETES O CINTA DOBLE CARA LARGA DURACION. MEDIDAS DE 30 CM. LARGO X 29 CM.DE ANCHO X 15 CM. DE PROFUNDIDAD.	PZA	15	51901-0291	\$900.00
7	350	688	230	00 02	PAPEL HIGIENICO PARA W.C. TAMAÑO JUMBO, GOFRADO, COLOR BLANCO, 600 METROS DELONGITUD Y 10 CENTIMETROS DE ANCHO, HOJAS DOBLES. CAJA CON 6 ROLLOS. +/- 2% DETOLERANCIA EN SUS MEDIDAS, CON LA LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS" EN LOS COSTADOSDE CADA ROLLO IMPRESO.	CJA	20	21601-0042	\$600.00
8	350	543	86	05 01	JABON LIQUIDO PARA LAVADO DE MANOS PARA USO INDUSTRIAL, INSTITUCIONAL YHOSPITALARIO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN	CBT	35	21601-0032	\$1,800.00

u

u





					CUMPLIR CON LA NMX-K-633-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL YASA. PARA CONTENER 18 LT.				
9	350	688	65	00 03	PAPEL HIGIENICO PARA USO EN MENSULA COLOR BLANCO, GOFRADO, CON 250 HOJAS DOBLESDE PAPEL DE 11 X 10.2 +/- 2% EN SUS MEDIDAS, CON PERFORACIONES EN LINEA PARA DESPRENDER LA HOJA, ENROLLADO SOBRE UN CILINDRO DE CARTON. PAQUETE CON 12PIEZAS, CON LA LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS" EN LOS COSTADOS DE CADA ROLLOIMPRESO.	PQTE	401	21601-0042	\$550.00
10	350	836	58	04 01	SERVITOALLA CLORADA 100% PAPEL RECICLADO,PESO 2.0 GRAMOS CADA UNA,PAQUETE CON 500 PIEZAS.LAS MEDIDAS PARA LA SERVILLETA DEBEN CUBRIR UN AREA MINIMO DE 726	CAJA	70	21601-0052	\$35.00
11	350	746	16	00 01	PORTA ROLLO PARA DISPENSAR PAPEL SANITARIO, FABRICADO EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, ACABADO SANITARIO EN SU INTERIOR Y EXTERIOR DE COLORBLANCO, HUMO O VERDE CLARO, LLAVE DE SEGURIDAD Y CON SIERRA INTEGRADA PARA FACILITAR EL CORTE DEL PAPEL	PZA	10	21601-0050	\$550.00

M

W



12	350	308	115	00 01	DISPENSADOR MANUAL DE JABON ESPUMA, JABONERA RELLENABLE PARA JABON ESPUMA, CONADITAMENTO PARA EMPOTRAR A LA PARED, CAPACIDAD DE 1 LT.	PZA	10	21601-0077	\$500.00
----	-----	-----	-----	-------	---	-----	----	------------	----------

El **importe** adjudicado es de \$378,700.00 (Trescientos setenta y ocho mil setecientos pesos 00/100 M.N.) Sin IVA.

El **importe** adjudicado es de \$439,292.00 (Cuatrocientos treinta y nueve mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) Con IVA.

Objeto del contrato:	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS
Número de contrato:	050GYR041N09925-059
Monto del Contrato:	\$378,700.00 sin IVA
Vigencia del Contrato:	08 de agosto al 31 de diciembre de 2025
Fecha, lugar y hora para la firma del contrato:	29 de agosto de 2025. Favor de observar lo indicado en el numeral 12.3 firma del contrato, de las bases de la convocatoria.
Garantía	indivisible
Porcentaje de garantía:	10%
Monto de la Garantía	\$37,870.00
Fecha para la entrega de la garantía:	08 de septiembre de 2025

Con fundamento en el artículo 67 primer párrafo de la Ley, con la notificación de la Adjudicación y/o fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el licitante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, conforme a lo estipulado en el artículo 67 de la Ley, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto en el plazo indicado la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 69 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 67 de la Ley.

Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que deberá presentar un día hábil posterior a la emisión del fallo y conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, **opiniones en sentido positivo y vigentes** de los siguientes documentos: **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT)**, conforme a lo dispuesto por la





Regla 2.1.28 en concordancia con la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2024 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre de 2023; la **Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social (vigencia de quince días naturales**, Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023) y la **Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos** (Acuerdo por el que se emiten las “Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones”, publicado Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017); en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/n San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Se hace constar que en términos del artículo 50 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: www.comprasmx.buengobierno.gob.mx; para efectos de notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 11 horas con 10 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de 12 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. René Alonso Valadez Carmona	Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en términos del oficio no. 309001150100/0259/2025	
Ing. Alejandro Martínez Roa	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en términos del oficio no. 309001150100/257/2025	
Denia Calderón Mariscal	Supervisor de Proyectos E2	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS

NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

-----**FIN DEL ACTA**-----

